



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2025-38923772- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2025-38923772- GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se propicia aceptar la renuncia presentada por Fabián Nicolás GONZALEZ al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal y designar en su reemplazo a Carlos Daniel HERRERA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, modificado por Decreto N° 2369/22, fue aprobada la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Seguridad, la cual fue ratificada por Decreto N° 126/23B;

Que Fabián Nicolás GONZALEZ presentó la renuncia al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de noviembre de 2025, cuya designación fue dispuesta por Decreto N° 1744/24;

Que, asimismo, Carlos Daniel HERRERA presentó la renuncia al cargo de Director General Técnico y Legal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del referido Ministerio, a partir del 1° de noviembre de 2025, en el cual fue designado por Resolución N° 284/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar las renuncias presentadas por los agentes GONZALEZ y HERRERA, a partir del 1° de noviembre de 2025;

Que, por otra parte, se gestiona designar, a partir del 1° de noviembre de 2025, a Carlos Daniel HERRERA como Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Seguridad, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo que ha

sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la aceptación de la renuncia presentada por Carlos Daniel HERRERA se propicia de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.17.00.000 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de noviembre de 2025, la renuncia presentada por Fabián Nicolás GONZALEZ (DNI N° 24.167.442 - Clase 1977) al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, en el que fue designado por Decreto N° 1744/24.

ARTÍCULO 2. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.17.00.000 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de noviembre de 2025, la renuncia presentada por Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 - Clase 1976), al cargo de Director General Técnico y Legal, en el que fue designado por Resolución N° 284/24, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17.00.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1º de noviembre de 2025, a Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 - Clase 1976) en el cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y Gobierno.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

